



**Escobar**  
MUNICIPIO

Subsecretaría de Inspección de Industria, Comercio, Obras Particulares y Espacios Públicos

## CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL

Belén de Escobar, 9 de septiembre de 2024

De acuerdo con lo establecido por la Ley Provincial N° 11.459/93 y su Decreto Reglamentario N° 531/19 y normas complementarias, se extiende a: MR Gerenciamiento Sustentable S.R.L

Rubro: Acopio, segregación y acondicionamiento de materiales reciclables.

Categoría: Segunda Ubicación: Fondo de la Legua (ex Leguizamo) y Panamericana S/N

N° Expediente: 4034-244.099/23 N° Resolución: 384/2024 Vencimiento: 9 de septiembre de 2028

ARIEL SUJARCHUK  
INTENDENTE